

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MSP-012-01-08 Página 1 de 5

Información de Trámite

Nombre Trámite	POSTULACIÓN Y ELECCIÓN A PLAZAS DE TERCER NIVEL EN SALUD RURAL		
Institución	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA		
Descripción	Trámite orientado a la certificación de aceptación de plaza de tercer nivel para el cumplimiento del servicio social de salud rural, a través de la postulación que realizan los profesionales de la salud (Médicos, Enfermeras, Odontólogos y Obstetrices) en el Sistema para Gestión de Rurales SGR		
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este servicio son todos aquellos profesionales de la salud que deseen ejercer su profesión en el Ecuador, y que hayan obtenido un título de tercer nivel, ya sea en el Ecuador o en el exterior.		
	Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.		
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso.		
	Resultado a obtener: • Certificado de plaza asignada a profesionales de la salud de tercer nivel		
	Participa Canada		

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- 1. Cédula de ciudadanía / identidad emitida por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación del Ecuador, o quien haga sus veces, tanto para nacionales como para extranjeros.
- 2. Título de tercer nivel de grado y/o cuarto nivel, registrado en la SENESCYT o quien haga sus veces, el registro deberá ser con cédula ecuatoriana.
- 3. Certificado de Aprobación del Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional (EHEP), otorgado por el CACES o quien haga sus veces.
- 4. Certificado de no poseer impedimento para ejercer cargo público emitido por el Ministerio del Trabajo, o quien haga sus veces.
- 5. Firma electrónica activa con cédula ecuatoriana.
- 6. Capacitaciones o certificaciones determinadas por la Autoridad Sanitaria Nacional publicadas en la página web institucional.

Requisitos adicionales

Para el caso de postulantes extranjeros:

- 7. Visa que les faculte ejercer funciones profesionales en el país
- 8. Certificado de dominio y suficiencia en el idioma español, otorgado por una universidad o centro de idiomas certificados, para los postulantes extranjeros de habla no hispana.

¿Cómo hago el trámite?

El trámite puede realizarse únicamente en línea.

Pasos a seguir para realizar el trámite:

- 1.- Realizar el registro de usuario en el Sistema para Gestión de Rurales SGR
- 2.- Postular y registrar requisitos.
- 3.- Recibir y aceptar resultados de postulación
- 4.- Elegir la plaza deseada



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MSP-012-01-08

Página 2 de 5

5.- Firmar certificado electrónicamente

6.- Receptar certificado.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

NOTA IMPORTANTE: El acceso al Sistema de Gestión de Rurales estará habilitado conforme planificación, misma que será publicada en la página web institucional

Cualquier duda o consulta comunicarse con Planta Central en el horario de 8:00 a 17:00, al contacto de la sección "Atención Ciudadana"

Base Legal

• INSTRUCTIVO PARA OPERATIVIZAR EL REGLAMENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL AÑO DE SALUD RURAL DE SERVICIO SOCIAL EN LA RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD. Art. Capítulo III.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Joshep Peralvo

Correo Electrónico: sorteo.rurales@mspsalud.gob.ec Teléfono: (+593) 23814400 ext. 2113, 2109, 1109

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	0
2025	08	2	5024
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	1	6886
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	2	4583
2024	07	0	0
2024	06	0	0



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MSP-012-01-08

Página 3 de 5

2024 Ano	05 Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	40	5670
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	5347
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	5032
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	5304
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	5009
2021	11	0	0
2021	10	0	0





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MSP-012-01-08

Página 4 de 5

Amo	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	08	0	4631
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	4424
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	1	4620
2020	07	1	0
2020	06	7	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	5024
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	6	5174
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MSP-012-01-08

Página 5 de 5

Ano	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2018	12	0	0
2018	11	0	0
2018	10	3	4235
2018	09	0	0
2018	08	0	0
2018	07	4	0
2018	06	0	0
2018	05	0	4698
2018	04	0	0
2018	03	0	0
2018	02	0	0
2018	01	0	0
2017	12	0	0
2017	11	0	0
2017	10	0	4033
2017	09	0	0
2017	08	0	0
2017	07	0	0
2017	06	0	0
2017	05	0	5121
2017	04	0	0
2017	03	0	0
2017	02	0	0
2017	01	0	0